



Club Social y Deportivo **MARACANA**

SEGUNDO TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2019

RESOLUCION 9

COMISION DE PENAS Y SANCIONES

RESOLUCION No 09, Bogotá DC, MAYO 2 DE 2019

La comisión de penas y sanciones en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato, por medio de la cual se imponen sanciones a Barras, Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones,

CONSIDERANDO

Teniendo en cuenta requerimiento hecho por el equipo PUSKAS FC y hechas las investigaciones:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Equipo PUSKAS FC: Esta comisión informa que el jugador **JEISON CASTIBLANCO** con carnet 32811, queda habilitado para actuar a partir de esta resolución.

ARTICULO QUINTO: Esta comisión informa que frente a esta resolución proceden los recursos estipulados en el capítulo decimo, articulo cuadragésimo noveno de la reglamentación general.

Dada en Bogotá a los 2 días del mes de MAYO de 2019

COMISION DE PENAS Y SANCIONES

JORGE CRISTANCHO

HUMBERTO PERALTA

